



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29632

23/02/2018

76932

AUTOR/A: CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno impulsa el desarrollo sostenible de la actividad pesquera y acuícola desde varios enfoques, aunando tanto la sostenibilidad social como la del recurso del cual ésta depende.

Así, se han puesto en marcha medidas de investigación científica para contar con la suficiente información que permita la adopción de medidas en todos los ámbitos de la gestión pesquera basada en el mejor asesoramiento posible.

Por ejemplo, se han desarrollado medidas en el ámbito de la minimización del impacto de los descartes, como efecto colateral de la actividad pesquera. Con este objetivo, se han puesto en marcha actividades con el Instituto Español de Oceanografía, y con la Fundación AZTI-Tecnalia.

Estas entidades han estado desarrollando campañas experimentales a bordo de los tres buques de investigación oceanográfica con los que cuenta el Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación, recabando datos e información para evaluar el estado de los principales stocks pesqueros de interés para España.

Para finalizar, se resalta el Reglamento 1380/2013¹, que establece que la Política Pesquera Común debe garantizar que las actividades de la pesca y de la acuicultura contribuyan a la sostenibilidad medio ambiental, económica y social a largo plazo. Por ello se considera que todas las actuaciones e inversiones que realiza el Gobierno relacionadas con el sector pesquero tienen como fin reforzar la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas desde el punto de vista medio ambiental, económico, o social.

Madrid, 09 de julio de 2018

¹ Reglamento (UE) n ° 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la política pesquera común, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n ° 1954/2003 y (CE) n ° 1224/2009 del Consejo, y se derogan los Reglamentos (CE) n ° 2371/2002 y (CE) n ° 639/2004 del Consejo y la Decisión 2004/585/CE del Consejo.